

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA  
INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
TRIMESTRAL ABRIL - JUNIO Y SEMESTRAL ENERO-  
JUNIO 2023 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR**

**Dirección Financiera**

**Junio-2023**

## Índice

1. ANTECEDENTES.....	3
2. BASE LEGAL .....	3
3. OBJETIVO .....	4
4. DESARROLLO .....	4
4.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	5
4.2. EVALUACION FINANCIERA.....	7
4.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS .....	7
4.2.2. SITUACIONES DE LOS EGRESOS.....	8
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES.....	13
6. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA eSIGEF.....	17
7. CONCLUSIONES .....	18
8. RECOMENDACIONES.....	19
9. REFERENCIAS .....	19

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL ABRIL - JUNIO Y SEMESTRAL  
ENERO - JUNIO 2023 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL  
ECUADOR**

## **1. ANTECEDENTES**

La Dirección Financiera dentro del ámbito de sus competencias, tiene entre sus responsabilidades, la presentación del informe de evaluación financiera respecto al manejo del presupuesto institucional para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y acciones correctivas en el tratamiento de los compromisos y devengados ejecutados para el mejoramiento de la gestión presupuestaria, de acuerdo a los períodos de tiempo establecidos en la normativa vigente.

## **2. BASE LEGAL**

- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Contenido y finalidad, dispone:

(...) La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (...) (SENPLADES, 2011)
  
- El numeral 2.3.5., de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas ordena:

(...) a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a los programado, con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados (...) (Finanzas, 2022)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, en el numeral 2 de la NTP 21, del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, preceptúa:

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado elaborarán informes semestrales sobre el seguimiento físico y financiero de la ejecución presupuestaria, el cual será presentado a los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación nacional, para el ámbito de análisis de sus competencias (...) (Finanzas, 2023)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, en los numerales 29, 30 y 31 de la NTCG 38, establece: Presentación de Estados Financieros - Estado de Ejecución Presupuestaria señala que:

Será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y los gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (Finanzas, 2022).

### **3. OBJETIVO**

Informar los resultados de las fases del ciclo presupuestario institucional mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones.

### **4. DESARROLLO**

El presente informe está elaborado en función al criterio de autoevaluación institucional establecido en la normativa presupuestaria, con información tomada de la herramienta e-SIGEF; mediante un análisis cuantitativo del comportamiento de los ingresos y gastos de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente al Primer Semestre 2023.

#### 4.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para la presentación del estado de ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales del primer semestre del 2023, aplicamos los siguientes ratios financieros:

*Indicador:* % Autonomía financiera del período= Ingresos de autogestión/ Ingresos totales  
$$0,30\% = 9.852,00 / 3.329.569,39$$

*Indicador:* % Dependencia financiera trimestral= Ingresos por transferencias/ Ingresos totales  
$$99,70\% = 3.319.717,39 / 3.329.569,39$$

En cuanto a los indicadores: “Autonomía financiera” y “Dependencia financiera”, la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública gastadora, cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva, su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas; en este sentido, como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0.30% es generado por ingresos de autogestión y el 99,70% corresponde a financiamiento estatal.

*Indicador:* % Solvencia Financiera= Ingresos corrientes/ Gastos Corrientes  
$$100\% = 3.329.569,39 / 3.329.569,39$$

El indicador “Solvencia Financiera” muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción, como un principio básico de transparencia que debe *“observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o subestimaciones”*.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos, se revela el “Estado de ejecución presupuestaria”, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

De igual manera se toma la información de los saldos contables con corte al 30 de junio del 2023, con el objeto, de contrastar la cédula de ingresos y gastos con los flujos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del período.

**TABLA NRO. 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
al 30 junio 2023					
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		3.233.897,24	1.404.733,68	1.829.163,56	1.829.163,56
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	9.852,00	4.784,99	5.067,01	5.067,01
*18	Transferencias y Donaciones Corrientes	3.223.565,61	1.399.469,72	1.824.095,89	1.824.095,89
19	Otros Ingresos	479,63	478,97	0,66	0,66
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		3.233.897,24	1.404.733,68	1.829.163,56	1.829.163,56
51	Gastos en Personal	2.652.909,67	1.203.394,77	1.449.514,90	1.449.514,90
53	Bienes y Servicios de Consumo	559.187,27	198.615,45	360.571,82	360.571,82
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	21.800,30	2.723,46	19.076,84	19.076,84
58	Transferencias y Donaciones Corrientes				
<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</b>		-	-	-	1.829.163,56
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		80.008,00	-	80.008,00	80.008,00
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
*28	Transferencias y Donaciones Capital	80.008,00	-	80.008,00	80.008,00
<b>GASTOS DE PRODUCCIÓN</b>		-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		-	-	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión				
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		80.008,00	-	80.008,00	80.008,00
84	Activos de Larga Duración	80.008,00	-	80.008,00	80.008,00
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN</b>		-	-	-	-
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		15.664,15	15.664,15	-	-
36	Financiamiento Público	-	-		
*37	Saldos Disponibles	15.664,15	15.664,15		
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		15.664,15	15.664,15	-	-
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos	15.664,15	15.664,15		
<b>SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		-	-	-	-
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		-	-	-	1.909.171,56

Fuente: Reporte de Ingresos eSIGEF 30-06-2023 y Gastos Sistema eSIGEF al 30-06-2023. Por devengar Gto.

**\*Nota:** Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18, 28 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con estas fuentes.

Elaborado por: María Augusta Bucheli

## 4.2. EVALUACION FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Vicepresidencia de la República por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se analiza a nivel de su naturaleza económica por grupos de gasto, fuentes de financiamiento y estructura programática por programas, subprogramas, actividad y proyecto.

### 4.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y asignó el Presupuesto para la Vicepresidencia de la República por un valor en ingresos de USD 9.852,00 (F/F 002), por la recaudación mensual por concepto de "Renta de Bienes Inmuebles"; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento programada en la proforma presupuestaria.

**TABLA NRO. 2: INGRESOS (ENERO - JUNIO 2023)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
002 Autogestión	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS-Edificios Locales y Residencias	9.852,00	-	9.852,00	4.784,99	90,90	4.784,99	-	48,57
	190000	OTROS INGRESOS- Devoluciones de disponibilidades	-	479,63	479,63	478,97	9,10	478,97	-	
<b>TOTAL</b>			<b>9.852,00</b>	<b>479,63</b>	<b>10.331,63</b>	<b>5.263,96</b>	<b>100,00</b>	<b>5.263,96</b>	<b>-</b>	<b>48,57</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

**Rentas de Inversiones y Multas.-** De acuerdo a lo programado, se considera recaudar el valor de USD 9.852,00 en el año 2023, del cual en el primer semestre alcanzó el 48,57% que corresponde al valor de USD 4.784,99 recaudado por concepto de Rentas por Arrendamiento de Bienes, del cual se desprende el siguiente indicador.

**Indicador:** % Efectividad Recaudación = Ingresos efectivos recaudados / Ingresos estimados

$$48,57\% = \frac{4.784,99}{9.852,00}$$

**Otros Ingresos.-** Se han generado recaudaciones de ingresos a favor de la entidad por concepto de: recuperación de valores por la póliza de fidelidad por un valor de USD 163,52; devolución de valores por USD 17,11 y recuperación de valores por subsidio de enfermedad por un valor de USD 298,34 lo que conlleva a una recaudación total de USD 478,97.

#### 4.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

El presupuesto codificado al 30 de junio del 2023 asciende a un valor de USD 3.329.569,39, del cual en el primer semestre se devengó el valor de USD 1.420.397,83, representando el 42,66% de la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio 2023, porcentaje que se encuentra dentro de la meta planificada, como se detalla a continuación:

**TABLA NRO. 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL-FUENTES 001 (ENERO- JUNIO 2023)**

PROGRAMA	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	%PART	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	%PART	DEVENGADO	%PART	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	%EJE.GTO
01 Administración Central	510000	001	Egresos en Personal	2.652.909,67	79,68	0,00	1.203.394,77	81,19	1.203.394,77	84,72	1.449.514,90	1.449.514,90	45,36
	530000	001	Bienes y Servicios de Consumo	559.187,27	16,79	97.528,19	260.426,40	17,57	198.615,45	13,98	201.232,68	360.571,82	35,52
	570000	001	Otros Egresos Corrientes	21.800,30	0,65	2.931,27	2.723,46	0,18	2.723,46	0,19	16.145,57	19.076,84	12,49
	840000	001	Egresos de Capital	80.008,00	2,40	67.715,00	-	-	-	-	12.293,00	80.008,00	-
	990000	001	Otros Pasivos	15.664,15	0,47	0,00	15.664,15	1,06	15.664,15	1,10	0,00	-	100,00
			<b>TOTAL</b>	<b>3.329.569,39</b>	<b>100,00</b>	<b>168.174,46</b>	<b>1.482.208,78</b>	<b>100,00</b>	<b>1.420.397,83</b>	<b>100,00</b>	<b>1.679.186,15</b>	<b>1.909.171,56</b>	<b>42,66</b>

**Elaborado por:** María Augusta Bucheli

**Fuente:** ESIGEF

**Indicador:** % Eficacia ejecución de gastos = Presupuesto devengado / Presupuesto codificado

$$42,66 \% = \frac{1.420.397,83}{3.329.569,39}$$



## Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto.

El presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República al 30 de junio del 2023 está compuesto por Egresos Corrientes, Egresos de Capital y Aplicación del Financiamiento en el programa 01 denominado “Administración Central”. De acuerdo a la naturaleza del gasto, muestra que el 97,13% está destinado a financiar el gasto corriente, el 2,40% Egresos en Capital y el 0,47% para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores, como se detalla a continuación:

**TABLA NRO. 4: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO  
(ENERO –JUNIO 2023)**

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART. CODIFICADO
5	CORRIENTE	3.233.897,24	1.404.733,68	97,13
8	EGRESOS DE CAPITAL	80.008,00	-	2,40
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	15.664,15	15.664,15	0,47
	<b>TOTAL</b>	<b>3.329.569,39</b>	<b>4.929,79</b>	<b>100,00</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

### 4.2.2.1. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000

**Egresos en Personal.-** Del valor codificado del presupuesto institucional al 30 de junio del 2023 (USD 2.652.909,67) el 79,68% está designado para el Grupo 510000, del cual se ha devengado el valor de USD 1.203.394,77 que corresponde al 45,36% de ejecución.

El comportamiento en este grupo presupuestario se ha realizado de conformidad a los movimientos de personal efectuados por la Dirección de Administración del Talento Humano, como se refleja a continuación:

**TABLA NRO. 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM  
PRESUPUESTARIO "EGRESOS EN PERSONAL" DE ENERO - JUNIO 2023**

PERIODO	510105 Remuneraciones Unificadas	510106 Salarios Unificados	510203 Décimo Tercer Sueldo	510204 Décimo Cuarto Sueldo	510306 Alimentación	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	510510 Servicios Personales Por Contrato	510512 Subrogación	510513 Encargos	510517 Servicios Personales por Contrato de Profesionales	510601 Aporte Patronal	510602 Fondo de Reserva	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones
Primer Trimestre	389.423,40	37.812,00	10.105,15	2.137,50	4.212,00	6.399,46	65.649,00	-	1.161,60	-	49.362,53	20.909,89	-
Segundo Trimestre	391.549,93	37.812,00	13.276,49	4.067,50	4.636,00	5.643,77	60.621,00	631,20	1.189,10	3.352,00	49.377,74	31.253,73	12.811,78
<b>TOTAL</b>	<b>780.973,33</b>	<b>75.624,00</b>	<b>23.381,64</b>	<b>6.205,00</b>	<b>8.848,00</b>	<b>12.043,23</b>	<b>126.270,00</b>	<b>631,20</b>	<b>2.350,70</b>	<b>3.352,00</b>	<b>98.740,27</b>	<b>52.163,62</b>	<b>12.811,78</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

#### 4.2.2.2. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000

**Bienes y Servicios de Consumo.-** Del valor codificado del presupuesto institucional al 30 de junio del 2023 (USD 559.187,27) el 16,79% está designado para el Grupo 530000, del cual se ha devengado el valor de USD 198.615,45 que corresponde al 35,52% de ejecución, con el fin de cubrir los gastos indispensables para el desenvolvimiento institucional, así como el desplazamiento del Segundo Mandatario y su Comitiva a los Gabinetes Sectoriales de la Salud y delegaciones realizadas por el señor Guillermo Lasso, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

En los siguientes cuadros se muestra un detalle del gasto efectuado por ítem presupuestario trimestralmente.

**TABLA NRO. 6: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - JUNIO 2023**

PERIODO	SERVICIOS BASICOS				SERVICIOS GENERALES						
	530101 Agua Potable	530104 Energía Eléctrica	530105 Telecomunicaciones	530106 Servicio de Correo	530201 Transporte de Personal	530203 Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	530255 Combustible	
Primer Trimestre	523,45	7.743,06	5.014,07	14,10	9.863,40	-	-	3.210,13	-	4.863,82	
Segundo Trimestre	613,85	8.314,92	6.234,96	47,69	14.795,10	147,00	2.173,44	9.630,39	762,63	4.758,17	
<b>TOTAL</b>	<b>1.137,30</b>	<b>16.057,98</b>	<b>11.249,03</b>	<b>61,79</b>	<b>24.658,50</b>	<b>147,00</b>	<b>2.173,44</b>	<b>12.840,52</b>	<b>762,63</b>	<b>9.621,99</b>	

TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS					INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN			
PERIODO	530301 Pasajes al Interior	530302 Pasajes al Exterior	530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	530402 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales.	530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)
Primer Trimestre	-	-	18.588,03	-	-	-	306,82	2.078,04
Segundo Trimestre	24.499,21	8.252,28	8.220,54	15.433,75	3.713,81	-	1.905,96	2.434,20
<b>TOTAL</b>	<b>24.499,21</b>	<b>8.252,28</b>	<b>26.808,57</b>	<b>15.433,75</b>	<b>3.713,81</b>	<b>-</b>	<b>2.212,78</b>	<b>4.512,24</b>

ARRENDAMIENTO DE BIENES		EGRESOS EN INFORMATICA	
PERIODO	530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos
Primer Trimestre	9,00	-	-
Segundo Trimestre	2.517,44	1.538,40	8.841,20
<b>TOTAL</b>	<b>2.526,44</b>	<b>1.538,40</b>	<b>8.841,20</b>

BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE								
PERIODO	530801 Alimentos y Bebidas	530803 Lubricantes	530804 Materiales de Oficina	530805 Materiales de Aseo	530807 Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	530811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	530813 Repuestos y Accesorios	530820 Menaje y Accesorios Descartables
Primer Trimestre	845,96	690,36	11,99	1.938,66	-	348,05	3.917,18	-
Segundo Trimestre	1.162,91	543,00	776,57	2.256,86	911,19	1.792,30	6.278,06	93,50
<b>TOTAL</b>	<b>2.008,87</b>	<b>1.233,36</b>	<b>788,56</b>	<b>4.195,52</b>	<b>911,19</b>	<b>2.140,35</b>	<b>10.195,24</b>	<b>93,50</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

#### 4.2.2.3. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000

**OTROS EGRESOS CORRIENTES:** Del valor codificado del presupuesto institucional al 30 de junio del 2023 (USD 21.800,30) el 0,65% está designado para el Grupo 570000, del cual se ha devengado el valor de USD 2.723,46 que corresponde al 12,49% de ejecución.

**TABLA NRO. 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – JUNIO 2023**

OTROS EGRESOS CORRIENTES			
PERIODO	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	570201 Seguros	570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales
Primer Trimestre	1.611,18	281,03	20,00
Segundo Trimestre	811,25		-
<b>TOTAL</b>	<b>2.422,43</b>	<b>281,03</b>	<b>20,00</b>

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

**EGRESOS DE CAPITAL:** Del valor codificado del presupuesto institucional al 30 de junio del 2023 (USD 80.008,00) el 2,40% está designado para el Grupo 840000, del cual hasta la presente fecha únicamente se encuentra certificado el valor de USD 67.715,00 para la adquisición de 25 computadores portátiles con Software propietario y de 28 computadores todo en uno con Software privado.

**OTROS PASIVOS:** Del valor codificado del presupuesto institucional 30 de junio del 2023 (USD 15.664,15) el 0,47% está designado para el Grupo 990000, del cual se ha devengado el valor de USD 15.664,15 que corresponde al 100% de ejecución.

**TABLA NRO. 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – JUNIO 2023.**

OTROS PASIVOS	
PERIODO	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de
Primer Trimestre	4.929,70
Segundo Trimestre	10.734,36
<b>TOTAL</b>	<b>15.664,06</b>

## 5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES

El Presupuesto Asignado para la Vicepresidencia de la República del Ecuador fue por el valor de USD 3.096.449,82 existiendo incremento en el segundo trimestre del 2023 por el valor USD 233.119,57 dando un codificado al 30 de junio del 2023 de USD 3.329.569,39, como se puede observar en la tabla Nro.8.

Sin embargo, es importante mencionar que se han realizado traspasos de créditos dentro del mismo grupo y entre grupos presupuestarios (INTRA1, INTRA2), a fin de priorizar y dar viabilidad a las necesidades institucionales.

### TABLA NRO. 9: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - JUNIO 2023

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES Segundo Trimestre 2023						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
12	INTER	GRUPO 53, Incremento al vigente Presupuesto institucional, para el servicio de impresión, fotocopiado y escaneado con pago por clic	11/04/2023	12.261,29		MF
21	INTER	GRUPO 84: para la adquisición de maquinaria, equipos audiovisuales y de fotografía con sus accesorios, a ser utilizados en la Dirección de Relaciones Públicas Imagen e Identidad Institucional	11/05/2023	8.470,00		MF
22	INTER	GRUPO 53: Incremento presupuestario a fin de proveer los servicios de Limpieza de instalaciones, Agencia de viajes para emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, Mantenimiento preventivo y correctivo y repuestos para vehículos, Transporte de personal, Adquisición de accesorios de equipos audiovisuales y de fotografía, Viáticos y subsistencias al interior y exterior del personal, Mantenimiento del Reloj Biométrico Full Time y Adquisición de dispositivos médicos y medicamentos de la Vicepresidencia de la República	15/05/2023	146.599,28		MF
24	INTER	GRUPO 84: Incremento a fin de realizar la adquisición de computadores portátiles y de escritorio con el software para el personal de la Vicepresidencia de la República	17/05/2023	71.538,00		MF
27	INTER	RUPO 53 CONFORME ARTICULO 74 DE CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS CGE	15/06/2023		5.749,00	MF
<b>SUB - TOTALES</b>				<b>238.868,57</b>	<b>5.749,00</b>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-06-2023</b>					<b>233.119,57</b>	

Indicador: % Modificaciones presupuestarias = Presupuesto Modificado / Presupuesto asignado

$$7,53\% = \frac{233.119,57}{3.096.449,82}$$

**RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 2**  
Primer Trimestre 2023

CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
2	INTRA2	GRUPO 53, para dar inicio a las actividades planificadas para la ejecución del Plan Operativo Anual 2023 ajustado, a fin de que las distintas unidades administrativas de la Institución, ejecuten sus actividades conforme a lo planificado	03/01/2023	68.148,88	68.148,88	VPR
3	INTRA2	GRUPO 57, para dar inicio a las actividades planificadas para la ejecución del Plan Operativo Anual 2023 ajustado, a fin de que las distintas unidades administrativas de la Institución, ejecuten sus actividades conforme a lo planificado	03/01/2023	298,71	298,71	VPR
4	INTRA2	GRUPO 53: Para aplicar la disposición emitida en Acuerdo Ministerial No. 0083 del 29 de diciembre de 2022 emitido por el MEF, a través del cambio de partidas presupuestarias incorporadas al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público.	12/01/2023	19.009,60	19.009,60	VPR
10	INTRA2	GRUPO 53, para la adquisición de tóner para las impresoras y copiadoras, así como para la suscripción de Licencias de Software Antivirus por un año, que incluye servicios complementarios, para la Vicepresidencia de la República	27/02/2023	2.990,36	2.990,36	VPR
11	INTRA2	GRUPO 53 a fin de financiar para la Prestación del servicio de una solución de seguridad perimetral que incluye servicios complementarios para la Vicepresidencia.	03/03/2023	112,00	112,00	VPR
13	INTRA2	GRUPO 53: para financiar los gastos del viaje oficial a Estados Unidos de América del Segundo Mandatario y su comitiva a efectuarse del 6 al 16 de abril de 2023: Realizar el pago de viáticos al exterior del personal de la VPR, Realizar el pago de traductor y/o fotografía en el exterior, Por gasto en comunicaciones en el Exterior	30/03/2023	10.242,76	10.242,76	VPR
<b>SUB - TOTALES</b>				100.802,31	100.802,31	
<b>TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-03-2023</b>					<b>0,00</b>	

**RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 2**  
Segundo Trimestre 2023

CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
23	INTRA2	GRUPO 53: a fin de financiar la actividad que permita adquirir materiales de aseo para la Vicepresidencia de la República, así como incrementar una actividad para la adquisición de accesorios descartables para la residencia Vicepresidencial	16/05/2023	1.714,99	1.714,99	VPR
26	INTRA2	GRUPO 53: A fin de financiar la contratación de un certificado TLS/SSL con EV y SAN para 3 subdominios para sitios web por 2 años, así como para la adquisición de accesorios para equipos audiovisuales y de fotografía	14/06/2023	1.648,85	1.648,85	VPR
29	INTRA2	GRUPO 53: Para realizar la reposición de cajas chicas y partidas que conforman la certificación de viáticos al interior (corrección modificación 28)	21/06/2023	81,00	81,00	VPR
34	INTRA2	GRUPO 53: A fin de realizar la reposición de cajas chicas institucionales	29/06/2023	100,00	100,00	VPR
<b>SUB - TOTALES</b>				100.802,31	100.802,31	
<b>TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-06-2023</b>					<b>0,00</b>	

**RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 1**
**Primer Trimestre del 2023**

CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
5	INTRA1	GRUPO 53 Y 57: para financiar las partidas presupuestarias Nros. 530301, 530405, 530803, 530813, 53804, 570102, 530101 y 530105 de la Gestión de Transportes y la Gestión de Servicios Institucionales de la Dirección Administrativa, con el fin de llevar a cabo todas las actividades planificadas para el ejercicio fiscal 2023, así como cancelar los valores pendientes de los contratos suscritos en el año 2022.	17/01/2023	6.856,53	6.856,53	VPR
6	INTRA1	GRUPO 51, Para financiar dos contratos: Un SP1 y un SP5, de conformidad a la autorización el Ministerio de Economía y Finanzas de la Reforma Presupuestaria y el incremento numérico en los contratos ocasionales	03/02/2023	23.996,00	23.996,00	MF
7	INTRA1	GRUPO 53 A GRUPO 57, para financiar el ítem presupuestario 57.01.02 denominado ¿Tasas Generales Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes¿ que incluye peajes	14/02/2023	300,00	300,00	VPR
8	INTRA1	GRUPOS 53 Y 57.- para financiar los ítems 53.04.02, 53.02.55, 53.14.11, 53.02.03, 53.02.04 y 57.02.06, para reprogramar las actividades de la Dirección Administrativa conforme los requerimiento imperativos de las gestiones que la conforman, para alcanzar los objetivos operativos del primer cuatrimestre de 2023, así como financiar actividades necesarias para otras áreas de la entidad; y el financiamiento de la actividad "Contratación de la Plataforma web de información jurídica Actualizada y Procuración Judicial para Abogado VPR"	16/02/2023	10.599,71	10.599,71	VPR
9	INTRA1	GRUPO 51, a fin de cumplir con el pago de obligaciones de ejercicios anteriores por las liquidaciones de haberes de los ex servidores María Valeria Parra, Andrés Portilla y Juan Francisco Viteri, que se desvincularon en el mes de diciembre de 2022; y los valores no reconocidos a favor de la servidora Andrea Sagbay debido a la reducción de los créditos presupuestarios por aplicación a disposiciones legales sobre la jornada especial diferenciada en el año 2020 (Conforme "Detalle de Saldos para modificación presupuestaria y aprobación de reformas al distributivo de remuneraciones unificadas" de la DATH, manifiesta que "... con los movimientos que se realizan no se desfinancia las remuneraciones").	27/02/2023	4.929,79	4.929,79	MF
<b>SUB - TOTALES</b>				46.682,03	46.682,03	
<b>TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 31-03-2023</b>					<b>0,00</b>	

**RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 1**  
Segundo Trimestre del 2023

CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
14	INTRA1	GRUPO 99: para financiar la ejecución del pago de liquidaciones de haberes del ejercicio fiscal 2022, a favor de los trabajadores: Dalgo Galarza Luis Anibal y Real Navas Juan Carlos de Jesús.	17/04/2023	10.734,36	10.734,36	MF
15	INTRA1	GRUPO 51: a fin de contar con los recursos disponibles para cumplir con las obligaciones de pago correspondiente a vacaciones en las liquidaciones de haberes de los ex funcionarios y ex servidores: Juan Pablo Ortiz, Daniela Nuñez, Juan Carlos Villacís, Mónica Reyes y María Clara Obando, así como una proyección de gasto de mayo a junio de 2023.	17/04/2023	15.000,00	15.000,00	MF
16	INTRA1	GRUPO 57: a fin de financiar la necesidad para ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial en defensa de intereses de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	18/04/2023	323,96	323,96	VPR
17	INTRA1	GRUPOS 53 Y 57: a fin de disponer de recursos que le permita al ente rector de las Finanzas Públicas atender el pedido de incremento al techo presupuestario plurianual para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, para el proyecto "Servicio de impresión, fotocopiado y escaneado con pago por clic"	25/04/2023	19.669,54	19.669,54	VPR
18	INTRA1	GRUPO 51 y 53: A fin de financiar las necesidades institucionales: Servicio de monitoreo de la información, Contratación del servicio de rastreo satelital para el parque automotor de la VPR, Realizar el pago de viáticos al interior y exterior del personal de la VPR, Contratación del servicio para manejo de desechos infecciosos y material corto punzante, Servicio de alquiler de ocho plazas de estacionamiento en las inmediaciones de la VPR, Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la VPR y Adquisición de equipos de protección y dotación de ropa de trabajo al personal de CT	25/04/2023	45.444,18	45.444,18	MF
20	INTRA1	GRUPO 53 y 57: A fin de realizar la restitución de los recursos en las partidas de la Dirección Administrativa: telepeaje, pólizas de seguros, plazas de estacionamiento, materiales de oficina, mobiliarios, combustible de vehículos.	05/05/2023	19.669,54	19.669,54	VPR
25	INTRA1	GRUPO 51 creación del ítem presupuestario 510517 para el pago del Médico Ocupacional de la Institución.	30/05/2023	13.408,00	13.408,00	MF
28	INTRA1	GRUPO 53 Y 57: para realizar la reposición de cajas chicas y partidas que conforman la certificación de viáticos al interior	16/06/2023	3.722,62	3.722,62	VPR
32	INTRA1	Del Grupo 57 al Grupo 53: para financiar las notificaciones y convocatorias mediante publicación por prensa, a ex servidores de la Vicepresidencia de la República por parte de la Dirección de Auditoría Interna, en cumplimiento al proceso de examen especial	26/06/2023	600,00	600,00	VPR
33	INTRA1	GRUPO 53 Y 57: a fin de financiar los requerimientos imperativos de las gestiones que la conforman, para alcanzar los objetivos operativos del segundo cuatrimestre de 2023, así como financiar nuevas actividades necesarias en las gestiones de la Dirección Administrativa como son: Proceso de lacado de puertas de madera de la Vicepresidencia de la República y la contratación de la reparación de la tubería de agua lluvia de la fachada frontal de la Vicepresidencia de la República, que se requiere ejecutar de manera oportuna	27/06/2023	7.424,79	7.424,79	VPR
<b>SUB - TOTALES</b>				229.361,05	229.361,05	
<b>TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-06-2023</b>						

**Elaborado por:** María Augusta Bucheli

**Fuente:** ESIGEF



## 6. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA eSIGEF

De conformidad a los requerimientos de Certificaciones Presupuestarias realizadas por las diferentes Direcciones de la Institución para contraer obligaciones con terceros, al 30 de junio del 2023 se han generado las siguientes certificaciones:

**TABLA NRO. 10: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE ENERO –JUNIO 2023**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	2.652.909,67	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	559.187,27	97.528,19	17,44
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	21.800,30	2.931,27	13,45
84	EGRESOS DE CAPITAL	80.008,00	67.715,00	84,64
99	OTROS PASIVOS	15.664,15	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.329.569,39</b>	<b>168.174,46</b>	

Elaborado por: María Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

Por operatividad del Sistema eSIGEF, las certificaciones presupuestarias de los grupos 510000 denominado “egresos en personal” y 990000 denominado “Otros Pasivos” son emitidas a través de Memorandos. Tales documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria.

Los valores de la Tabla Nro. 10 para el indicador que se detalla a continuación, únicamente se consideraron los valores de los grupos 53 y 57 que corresponden a un valor en el Codificado de USD 660.995,57 y en el Certificado de USD 168.174.46.

De los valores de la Tabla Nro. 10 aplicamos el correspondiente indicador:

*Indicador:* % Disponibilidad certificada= Presupuesto certificado / Presupuesto codificado

$$25,44\% = \frac{168.174,46}{660.995,57}$$

El indicador muestra el 25,44 % de la Disponibilidad Certificada, en los grupos 53 “Bienes y Servicios de Consumo”, 57 “Otros Egresos Corrientes” y “Egresos de Capital”.

## 7. CONCLUSIONES

El presupuesto de la Vicepresidencia de la República se rige bajo los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de sus recursos. Constituye la herramienta de medición del Plan Anual de la Política Pública institucional y su evaluación y seguimiento permite medir el logro de resultados, metas y productos, bajo la adecuada provisión y administración de bienes y servicios.

Del análisis financiero realizado se desprende lo siguiente:

- **Ingresos.-** Según la Programación Institucional al 30 de junio del 2023, se logró alcanzar el 48,57% de recaudación, es decir USD 4.784,99 de un total planificado de USD 9.852,00 por el canon de arrendamiento de locales pertenecientes a la Vicepresidencia.
- **Egresos.-** Al 30 de junio del 2023, el Programa 01 –Administración Central ha alcanzado el 42,66% de ejecución, lo cual se encuentra dentro de la meta planificada para este período. Entre sus mayores avances se encuentran la cancelación de viáticos y subsistencias en el interior, servicios básicos, adquisición de materiales de aseo; adquisición de combustibles, tasas generales impuestos contribuciones permisos licencias y patentes., entre otros conceptos de menor ejecución.
- **Certificaciones Presupuestarias.-** Sobre la ejecución de los grupos de gasto 53 , 57 y 84 que se han generado las CP en el sistema eSIGEF, obteniéndose un valor en proceso de ejecución de USD 168.174,46, que equivale al 25,44% frente a la sumatoria de los codificados de los grupos 53 , 57 y 84. Es importante señalar que dentro de estas certificaciones existen algunas emitidas para el período enero a diciembre 2023, las que se van ejecutando de forma mensual.
- **Modificaciones Presupuestarias.-** El Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de enero del 2023 asignó un presupuesto de USD 3.096.449,82 al 30 de junio del 2023 cuenta con un codificado de USD 3.329.569,39 existe un incremento de USD 233.119,57 que corresponde al 7,53% del presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República.

## 8. RECOMENDACIONES

- Reforzar los procesos administrativos institucionales, sobre la base del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planteados en la planificación institucional, para incrementar la capacidad de gestión que permita reducir esfuerzos y procesos administrativos, optimizar recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano, y aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros disponibles, mismos que fortalecerán las actividades y el desempeño de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

---

**Elaborado por:**

Eduardo Meza

**Director Financiero**

---

**Revisado por:**

Juan Carlos Espinoza

**Coordinador General  
Administrativo Financiero**

---

**Aprobado por:**

Cristhina Rosero

**Secretaria General de la  
Vicepresidencia de la  
República**

## 9. REFERENCIAS

Cédula Presupuestaria de Ingresos enero- marzo 2023

Cédula Presupuestaria de Ingresos abril -junio 2023

Cédula Presupuestaria de Gastos enero- marzo 2023 por ítem

Cédula Presupuestaria de Gastos abril -junio 2023 por ítem

Cédula Presupuestaria enero- marzo 2023 por grupo

Cédula Presupuestaria abril junio 2023 por grupo

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

SENPLADES (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.

<https://www.finanzas.gob.ec/wp->

[content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)